



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES**

Asunción, 11 de marzo de 2015.

Dictamen N°: 52.../2014/2015
Exped. N°:.....4935.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de ley: **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1.644, PADRÓN N° 1.036, DEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO "YRENDAGUE", remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 758 de fecha 2 de octubre de 2014.**

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Relator

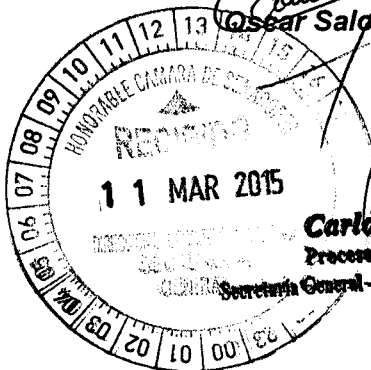
Enzo Cardozo Jiménez
Vice-presidente

MIEMBROS:

Oscar Salomón

Julio Quiñonez

Luis Alberto Wagner



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

21